

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 17

En Samo Alto, a veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del Edificio Consistorial, siendo las catorce treinta horas, se abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida – en conformidad al art. 85° de la Ley N° 18.695, por el Concejal don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, quien se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Santiago - ante la asistencia de todos los concejales señores Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también la Alcaldesa (S) doña Pía Cariqueo Ortiz.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia en calidad de subrogante, doña Joselyn Astorga Marín, sirviendo de secretaria de sala, la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N°. 15 y s. extraordinarias N° 2 y 3.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia a Encargada Regional Promoción Salud.
- 4.- Resolución solicitudes N° 18, modificación presupuestaria, área municipal.
- 5.- Aprobación Reglamento Fondevé.
- 6.- Entrega solicitud DAEM N° 005 modificación presupuestaria.
- 7.- Entrega solicitudes N°s. 19, 20 y 21, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 8.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 370)
- 9.- Firma Cartas Compromisos proyectos FNDR.
10. Seguimiento de Acuerdos.
- 11.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las actas de la sesión ordinaria N° 15 y sesiones extraordinarias N°s. 2 y 3.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 294 del 16.06.17, de la Directora Regional Senda Región de Coquimbo: solicita un espacio en la sesión del Concejo en el día y horario que se estime conveniente para exponer sobre la Ley 19.925.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER una audiencia a la Directora Regional de Servicios Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en la sesión del día 11 de julio, a las 15:00 hrs, para que exponga acerca de la Ley 19.925.

- Carta del 05.06.17., de la Junta de Vecinos de Hurtado: expone que producto del temporal del 11 de mayo, el agua provocó varios destrozos en la localidad cuyos trabajos hasta la fecha han sido nulos y tampoco la autoridad y los departamentos del municipio han arribado al sector para verificar los daños y dar soluciones concretas a estos. Detalla los daños causados y las soluciones que la institución pide de suma urgencia, entre ellos menciona los estragos ocasionados por la quebrada El Arrayán en sitios de viviendas aledañas, pide más maquinarias y camiones, la colocación de gaviones y la construcción de un puente para esta quebrada, también la limpieza de la quebrada El Atajo, un camión limpia fosas para extraer aguas servidas de las viviendas, maquinaria para el arreglo camino de la población pro-casa 1, la remodelación de las casas de profesores y mano de obra para limpiar los canales de regadío, que se encuentran aterrados en algunos puntos.

Comenta la Concejala Urqueta que por el momento hay cosas que ya están solucionándose y por otro lado, dice que la DOH el viernes pasado salió a terreno a evaluar, ya se pidió un camión y una máquina para el retiro de material que dejó la quebrada.

Por su parte, el Presidente Subrogante señala que después de las máquinas de don Basilio Aguirre y Hernán Aguirre, que contrató el municipio, llegó una máquina y un camión para el retiro de escombros de la quebrada El Arrayán y la otra quebrada la tendría que ver la D.O.H.

Aclara la Sra. Urqueta que el Director de Obras Hidráulicas llegó solamente hasta la quebrada El Arrayán, pero no pasó a la quebrada El Atajo y de acuerdo a lo que conversó con ella dijo que las horas máquinas las pidió solamente para la quebrada El Arrayán, por lo tanto tienen que volver a ver ese tema porque igual se les había solicitado que fueran a supervisar la otra quebrada, pero todavía no han ido, por lo tanto la maquinaria y un camión tendría que haberla destinado vialidad a este lugar, ya que vialidad quedó de apoyar en eso.

Siguiendo el Sr. De la Rivera dice que la solicitud de motosierra para cortar palos, la municipalidad no la puede hacer.

Interviniendo el Concejal Vega dice que le parece extraña la solicitud de ayuda para cortar los troncos, ya que el Cuerpo de Bomberos ha estado encadenando troncos y cargando los camiones desde hace dos días, al parecer el Presidente de la Junta de Vecinos no se ha dado cuenta que los bomberos han estado apoyando los camiones.

Referente a los canales el Sr. De la Rivera señala que la Junta de Vigilancia hizo un catastro de los canales de la comuna y en base a eso se determinó que van a llegar recursos, pero será después del 20 de agosto para la limpieza

de canales. Referente a la limpieza de las fosas domiciliarias manifiesta que ve difícil que la municipalidad lo pueda asumir, porque los camiones son particulares, solamente podría coordinar el camión pero cada persona tendría que pagar lo que cobre y la coordinación de la cantidad de personas que hay interesadas en limpiar, le correspondería a la Junta de Vecinos.

Manifiesta el Concejal Vega que difiere bastante con respecto a lo que señala la carta, por eso mismo pide que en la respuesta que den a la Junta de Vecinos se le mencione todas las acciones que hizo el municipio, ya que parte del comité de emergencia estuvo presente desde el primer minuto, Carabineros y el Cuerpo de Bomberos estuvieron presente ante de los cinco minutos con el agua prácticamente hasta el cuello, de hecho a él uno de los carabineros lo afirmó para que no se lo llevara la quebrada, entonces cuando se dice que la municipalidad no ha estado presente, no es cierto, es absolutamente falso, ya que el comité 24 horas antes que llegara el frente de mal tiempo, ya estaba reunido en el municipio. Opinión que apoya el Concejal De la Rivera.

Por otra parte, el Sr. Vega dice que quiere extender su molestia a la Concejala Rosa Urqueta donde pone en su Facebook y remite un artículo avalado por ella misma en el diario "El Ovallino", que la municipalidad no ha estado presente, siendo eso lo que puede resumir de este artículo, por eso considera que es una falta de respeto hacia las personas que se mojaron desde el primer minuto y que trabajaron días antes y hasta después de esa situación.

Refutando la Concejala Urqueta dice que las personas son libres de pensar o decir lo que quieran, si a ella la llamó el periodista que buscaron para poner el artículo está claro lo que ella dijo y en ningún momento avaló lo que estaban diciendo, porque tiene clara la situación, dado que escucha a la gente y si algunos les molesta lo que dicen o sienten las personas es problema de cada uno, pero la gente es libre de manifestar su sentir en los medios de comunicación que sean. Enfatiza que en este caso el Concejal Vega no tiene por qué decir que ella avaló lo que las personas señalaron, puesto que en estos casos se requiere gestión de todos, en lo particular ella hizo gestiones con la DOH porque tienen que apoyar al Director de Emergencia y no criticar por lo que piensan los demás, puesto que como concejales se deben a la comunidad por ende tienen que escucharlos aunque estén molestos.

En tanto el Concejal Anjel menciona que deben dar respuesta a la organización y que ésta no podría decir que el municipio no ha estado presente, porque en el documento se menciona que fue la primera localidad que llegó maquinaria contratada por el municipio, entonces está claro que caen en una falsedad, debiendo considerar que el trabajo de emergencia fue de habilitar el camino pero no arreglar los patios de las casas afectadas, incluso todavía tienen personas aisladas en otros lugares de la comuna y aun así están enfocados en solucionar el problema, habiendo otras personas que el municipio todavía no pueden llegar con víveres a sus casas, caso de Tabaqueros, El Sauce y La Laguna. Manifestando que en lo personal es triste lo que dice la carta como así también lo que leyó en la publicación que se hizo en el diario electrónico, siendo lamentable que esa desinformación la sigan compartiendo, sostiene que tienen que responder haciéndole saber que no están abandonados y que tomaron conocimiento de la carta, dejándoles claro además que no todo compete al municipio y que se han hecho las gestiones con cada uno de los entes competentes, caso de la DOH, Vialidad etc.

Luego de las opiniones registradas, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio al Presidente de la Junta de Vecinos de Hurtado, informando que el municipio, a través del Director Comunal de Emergencia en coordinación con Carabineros de Chile y el Cuerpo de Bomberos ha realizado labores de mitigación de los daños provocados por el sistema frontal del 11 de mayo. Igualmente debe mencionársele todos los trabajos ejecutados, caso de la contratación de maquinaria e informar que para la limpieza de canales la Junta de Vigilancia realizó informe de los daños y asignará recursos para la limpieza de canales en el mes de agosto, dejando claro que las labores que tienen que realizarse en quebradas y cauces de río son de competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas y que como Concejo han intentado coordinar reuniones con el Director sin tener respuesta. En lo que respecta al camión limpia fosas indicarle que el municipio no cuenta con uno y que la solicitud de rebaja del precio de la extracción debe ser negociada con cada una de las personas interesadas por tratarse de servicios de un privado donde el municipio no puede intervenir.

- Invitación de fecha 15.06.17., de la Profesora Encargada Escuela Amanecer de Hurtado, Cuerpo de Profesores, Alumnos y Alumnas: al acto con motivo de celebrar el 19º Aniversario de la Escuela, que se realizará el 21 de junio, a las 10:30 hrs. en el techado del establecimiento. Se toma conocimiento.

Despachada.

- Ord. N° 25 del 15.06.17., del Sr. Alcalde dirigido al Presidente de la Junta de Vecinos de La Aguada: informa acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto dos de la sesión ordinaria N° 16 del 13.06.17.

-

- Ord. N° 26 del 16.06.17., del Alcalde (S) enviado al Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Coquimbo: informa acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto nueve de la sesión ordinaria N° 16 del 13.06.17.

- Memo N° 097 del 15.06.17., de la Secretaria Municipal remitido a Director del Depto. de Salud: comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto dos de la sesión realizada con fecha 13 de junio.

- Memo N° 098 del 15.06.17., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Desarrollo Comunitario y al Asesor Jurídico: informa acuerdo adoptado por el H. Concejo en el punto ocho de la sesión ordinaria realizada el 13 de junio.

- Memo N° 099 del 15.06.17., de la Secretaria Municipal remitido al Director de Secplan, Asesor Jurídico, Directora DAF y Director de Control: informa acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto nueve de la sesión ordinaria N° 16 del 13.06.17.
- Memo N° 100 del 15.06.17, de la Secretaria Municipal dirigido a la Directora de Tránsito y Transporte Público y a la Jefa DECO: comunica acuerdo tomado por el H. Concejo en el punto nueve de la sesión realizada el 13 de junio.
- Memo N° 101 del 15.06.17., de la Secretaria Municipal enviado al Director Comunal de Emergencia: informa acerca de acuerdo tomado por el Concejo en el punto nueve de la sesión ordinaria del 13 de junio.
- Memo N° 103 del 16.06.17., de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Obras Municipal y al Director de Control: comunica acuerdo referente a cambio de meta colectiva, tomado en el punto cinco de la sesión ordinaria N° 16, efectuada el 13.06.17.

3.- Audiencia a Encargada Regional Promoción Salud.

A este punto concurren doña Natalia Alaniz Salinas y don Alex Muñoz, funcionarios del Depto. Promoción de Salud y Participación Ciudadana de la Seremi de Salud Coquimbo y don Willian Carvajal Jofré, Director Desam.

A través de data show hace presentación relacionada con “la salud en todas las políticas y promoción de la salud”. A manera de introducción, explica que la Seremi principalmente trabaja con la parte sanitaria, en la promoción de salud y en participación ciudadana, enfocándose en la generación de entorno saludable, a diferencia de la parte asistencial que son las atenciones propiamente tal en los Cesfam y hospitales etc.

Entrando de lleno en la exposición y a modo de contexto de por qué hablan de salud en todas las políticas, la profesional dice que es porque la salud está en todas partes, por ejemplo, se calcula que próximamente la esperanza de vida pudiese llegar a los 90 años y eso tiene que ver con salud, pero también con vivienda, con calles, con transporte etc. otro estudio dice que se calcula que el 0,5 % del producto externo bruto del país se va a utilizar solo a causa de la obesidad y pueden asociarlo a salud, pero ahí ya están hablando de un tema económico.

Señala que las políticas públicas de salud son aquellas que crean un entorno propicio para permitir a las personas llevar una vida sana, las cuales han ido evolucionando dependiente del enfoque que se ha evidenciado que es más importante, es así como pueden observar que el año 1977, se habló de la estrategia de salud para todos, el año 1978, que la salud es una meta social, considerando que es un derecho fundamental de todo ser humano, el año 1986 en la carta Ottawa se reafirma que la justicia social y la equidad son los requisitos para lograr la salud, y en el año 2010 en la declaración de Adelaida, se empieza a hablar de promoción de la salud enfocada en todas las políticas.

Acota que cuando hablan de salud no solo pueden enfocarse en el sector salud sino que debe existir el enfoque de determinantes sociales siendo importante entender que está comprobado que la situación de la salud de la población depende de muchos factores, ya que se enferman y fallecen en orden a cómo han vivido, a cómo han nacido, a dónde han estudiado, que han comido etc, porque está comprobado en base a estudios que efectivamente una persona que tenga ciertas características de vivienda tiene resultados de salud totalmente distintos a la población que vivió en otro lugar o que estaba sometido a una vivienda en otras condiciones o a menores años de escolaridad, estas son las determinantes sociales de la salud que son todas las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen etc., y ahí están incluidos los sistemas de salud siendo uno de los múltiples factores que afecta en la situación de salud de una población, por tanto cuando se culpa que faltan ambulancia, camilla, efectivamente ese es un factor, pero es uno dentro de varios, que pueden ver el tema agrícola, el trabajo, medioambiente, educación, desempleo etc., por lo tanto si quieren propender a mejorar la calidad de salud de la comuna no pueden enfocarse a lo que hace el Depto. de Salud, que sin duda va aportar, sino que también necesitan trabajar con Educación, Dideco etc. Agrega que la columna vertebral de la salud es examinar las determinantes de la salud que son no modificables o muy difíciles de modificar, porque no van acabar con la conectividad en comunas como esta, que son rurales donde hay una alta dispersión geográfica, sin embargo pueden aportar en otros aspectos. Los objetivos de S.T.P. indica que son cuatro, entre ellos maximizar los beneficios de la prevención y los progresos de salud pero siempre desde desenfoco promo preventivo y no de actuar cuando la población está enferma, el otro corresponde a promover políticas para el mejoramiento de la salud, a través de todos los sectores gubernamentales y el tercer objetivo tiene que ver con hacer un llamado a todos los sectores a considerar los impactos al tener una población sana versus una población enferma puesto que hace una diferencia en todo sentido.

Luego da a conocer las herramientas e instrumentos útiles en el proceso de implementación del enfoque de salud en todas las políticas principalmente el trabajo interdisciplinario e intersectorial, porque no pueden trabajar en promoción de salud solo desde el Depto. de Salud sino que debieran incorporar participantes de los distintos sectores que tengan otra mirada u otras formaciones, sin dejar de lado la consulta a la comunidad, el enfoque de las políticas de salud puede ser a nivel nacional, regional y comunal. En relación a esto señala que la Seremi de Salud tiene un convenio con las 15 comunas de la región, por el cual baja los planes trienales de promoción de salud, que se inició el 2016 y terminará el 2018, están buscando que ojalá las actividades tengan un mayor sentido, continuidad e impacto. Acota que en los ejemplos de gestión local aparecen como pueden aportar cada uno de los sectores del municipio, a la promoción de la salud, a generar una comunidad saludable.

La Srta. Alaniz dice que como ha estado mencionando la promoción de salud ha ido buscando un nivel donde efectivamente se pueden generar iniciativas o cambios importantes, siendo esa la razón por el cual el enfoque han sido los gobiernos locales.

Finalizando la profesional señala que es súper importante considerar que la salud en estos momentos es crítica, ya que están viendo niños muy pequeños con enfermedades que hasta hace unos años eran enfermedades de adultos y eso está reflejando que a 10 o 20 años más, van a tener una carga de enfermedades terrible, porque podrían tener muchos niños y jóvenes postrados con tratamientos farmacológicos y condenados a tomar medicamentos de por vida, cuestión que tiene que considerarse por el hecho que van a tener efectos en todo sentido, por eso mismo tendrán que generar cambios importantes o ir apoyando los cambios que se vayan suscitando, espera que como autoridades locales puedan evaluar cuales son las potenciales medidas que pudiesen aportar como autoridades.

Interviniendo el Director DESAM dice que se habla mucho de la promoción de salud que tiene muchas aristas y que una de ellas es la alimentación saludable, pero lamentablemente a nivel gubernamental el país está haciendo las cosas mal, ya que por un lado el área de salud fomenta la vida y la alimentación saludable y por otro tienen a Sercotec, Fosis que no está ayudando porque los mini proyectos de emprendimiento los mayores son los carritos de papas fritas, completos.

A lo señalado por el Director DESAM, la Concejala Urqueta comenta que como municipio pueden tener mucha voluntad de querer cambiar las cosas, pero esto debe venir desde el Gobierno, porque si no parten por promover la vida sana, prácticas deportivas, esto es un tema de cultura y en esto el Gobierno tiene que inyectar más recursos para promover una vida sana, a través de programas de televisión, ya que están lejos de esa promoción, porque por ejemplo la quinoa no la promueven como la alimentación sana, que podría ser a través de los hospitales, Junji, escuelas, ya que cuando se quiso implementar un proyecto para promover la quinoa a nivel regional el Ministerio de Salud dijo que no la promovían como un alimento sano, entonces si el Estado no invierte recursos para promover una alimentación saludable tampoco los gobiernos locales pueden hacer mucho, ya que el compromiso tiene que venir del nivel central.

En relación a esto, la Srta. Alaniz dice que la educación hacia la población, ya sea a través de talleres, folletería, aporta mucho, pero lo que efectivamente genera cambios son las modificaciones estructurales que van más allá, que ya existen medidas culturales que se están generando, de hecho la ley de alimentos no solo de etiquetado sino que incluye muchos factores.

Aclara Srta. Alaniz que el programa de vida sana es como el primo del programa promoción de la salud, pero no es el mismo, vida sana es del servicio de salud y aporta dinero considerable, en cambio el programa de promoción es trienal y viene establecida la remesa que se entrega por cada año en este caso el 2016, 2017 y 2018, entonces no podría decir que el próximo año van a tener más platas, quizás para el próximo plan trienal y de hecho dentro de las condicionantes para calcular cuánto es el dinero que se entrega a cada comuna, es la ejecución tanto técnica como financiera de años anteriores, así es que más se ejecute más se recibe después.

El Director DESAM aprovecha la oportunidad para pedir una reunión de trabajo para darle mayor entusiasmo a lo que es la promoción de salud, porque también está ligada a la parte física gracias a los convenios que se han celebrado con la Seremía de Salud tienen muchos lugares adaptados para la práctica de ejercicios, quizás una de las iniciativas puede ser disponer de un profesor de educación física o kinesiólogo del área y a través de las organizaciones sociales poder enseñarle qué beneficios aporta realizar ejercicios.

Concluye la exposición con los agradecimientos respectivos.

4.- Resolución solicitud N° 18, modificación presupuestaria, área municipal.

La mencionada petición fue presentada en la sesión ordinaria realizada el 13 de junio. Por lo que no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
08	01		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	34.488
				34.488

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
24	03		A otras Entidades Públicas	34.488
				34.488

5.- Aprobación Reglamento Fondevé.

Comenta el Concejal John que en el Art. 6°, la idea inicial era eliminar la letra d) seguridad ciudadana, pero los funcionarios dijeron que a futuro se podía usar y que el hecho que se dejara no implicaba que cuando se hicieran las bases para el concurso para el año siguiente, se formularan un año para reparación sede comunitaria o equipamiento y el año siguiente podrían postular a otro tipo de iniciativa, quedando claro que no necesariamente tiene que ser usada en el año, ya que en el mismo llamado se especificará hacia dónde va dirigido, lo cual encontraron razonable.

Por su parte el Concejal Vega dice que en el Art. 13° se mantuvo el inciso segundo relacionado con que los proyectos serán financiados a más tardar en el mes de mayo de cada año, porque al final se agregó un artículo transitorio que hace la salvedad de que esa disposición no regirá para este año en curso y que la fecha de inicio del proceso del presente año será definida por el Alcalde. Acota que la modificación que hicieron fue referente al plazo para rendir los proyectos, el cual no puede exceder del 30 de noviembre de cada año.

Conforme a las aclaraciones hechas por los Sres. John y Vega, y considerando que el reglamento fue analizado ampliamente en la reunión de trabajo que se realizó el 19 de junio, conjuntamente con el Asesor Jurídico y la Jefa

DECO y no habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE de la comuna de Río Hurtado, que regula la postulación de proyectos de las organizaciones de carácter territorial a dicho fondo, el cual comenzará a regir a contar de la fecha de su aprobación, de conformidad a lo establecido en el Art. 45° de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

6.- Entrega solicitud DAEM N° 005 modificación presupuestaria.

Atendiendo la normativa vigente, para su estudio, se entrega a consideración del Concejo una solicitud de fecha 16.06.17, relativa a una modificación presupuestaria por un aporte municipal extraordinario para suplementar el Subtítulo 21, Item 01 Personal de Planta, por la cantidad de M\$ 34.488. Se adjunta la respectiva justificación.

7.- Entrega solicitudes N°s. 19, 20 y 21, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Se presenta para estudio del Concejo las peticiones de fecha 19 de junio, por las cuales se pide modificar el presupuesto de Gastos vigente. La primera tiene relación con un traspaso entre cuentas de gastos en Programa PADIS desde el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, dentro del Item 04, por el monto de M\$ 148. La segunda, corresponde a traspasos entre cuentas de gastos en Programa PRODESAL desde el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”, por la cantidad de M\$ 701. La tercera, dice relación a traspasos entre cuentas de gastos desde el Item 11 al Item 09 dentro del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por el monto de M\$ 1000. Se adjuntan los respaldos correspondientes.

8.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 370).

Por medio del Oficio N° 370 de fecha 13.06.17., el señor Alcalde remite un reporte correspondiente a los meses de abril y mayo, de las solicitudes de acceso a la información pública, las que han sido requeridas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Transparencia.

9.- Firma cartas compromisos proyectos FNDR.

La Secretaria Municipal da a conocer las cartas compromisos por las cuales el municipio se compromete a financiar los costos de operación y mantención anual de dos proyectos que postulan a financiamiento FNDR.

Una vez leídos los textos y no habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, por los montos anuales de \$7.552.600 y \$7.552.600, de ejecutarse los proyectos denominados “Mejoramiento Cancha de Fútbol de Serón” y “Mejoramiento Cancha de Fútbol de Hurtado”, respectivamente, que postulan a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR. Se suscriben ante la Ministro de Fe, por cada miembro del Concejo, las cartas compromisos de los proyectos mencionados.

A continuación el Concejal Anjel dice que los proyectos presentados por Secplan no se priorizaron en la sesión pasada, solo el Sr. Alcalde mencionó el orden en qué quedó cada uno, pero no hubo un debate, si bien los analizaron en una reunión de trabajo, después tenía que haberse hecho un breve análisis en la sesión y luego pronunciarse sobre esa priorización y en este caso no fue así.

Explica el Concejal John que para la priorización se basaron en los antecedentes que entregó en ese momento el Director de Secplan, en cuanto al avance que tenía cada una de las iniciativas para tener un resultado más pronto.

10. Seguimiento de Acuerdos.

No se registran documentos.

11.- Temas varios.

Relacionado con presentación de Encargada Regional Promoción Salud, intervención Sr. John

Señala que si bien la reciente presentación tiene que ver con salud, también se involucra a otras áreas como educación, en el fondo educación aparece en muchas instancias de conversación, pero también existe una nebulosa que hasta cuando el municipio va administrar la educación, incluso la otra vez entregó un documento escrito a cada concejal, el cual tenía que ver un poco con lo que dijo la persona que hizo la exposición recién, respecto a máquinas de ejercicio, obesidad de los niños y eso va quedando ahí y muere, no ha insistido porque no sabe hasta cuándo van administrar la educación, por eso requiere con acuerdo del Concejo, solicitar al Jefe de Educación que informe al Concejo a cabalidad en qué trámites van y cuál es la planificación del departamento, ya que podrían considerar a educación en las planificaciones que hagan como Concejo las cuales podrían estar de más.

Agregando el Concejal Anjel dice que en el acuerdo debería incluirse también que informen acerca de la carrera funcionaria.

Habiendo consenso referente a esta petición, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Depto. de Educación Municipal, para el 11 de julio, a las 10:00 hrs., con el objeto que informe acerca de la desmunicipalización de la educación, carrera docente, entre otros temas, por lo tanto, debe informarse a educación para que agende la cita y prepare la información pertinente.

Asistencia curso “Salud Municipal, Atención Primaria de Salud 2017”, que se realizó en Vicuña, intervención Sr. John

Comenta que para él fue provechoso este curso y a su vez entrega a la Secretaria(S) un libro y un pendrive con el curso que se hizo, para que se tenga acceso y disponga de la información que está gravada, cualquiera que lo solicite.

Requiere informe georreferenciación de las viviendas, intervención Sr. Anjel

Pide el respaldo de los demás concejales para solicitar esta información, dado que en la mañana de hoy en la reunión hubo una controversia, ya que por lado se decía que estaba hecha la georreferenciación y por otro se indicaba que no, entonces la idea es pedir la información para la próxima sesión.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario que, en la sesión del 27 de junio, presente el listado de las viviendas catastradas el día 20 de junio en conjunto con el personal del Ministerio de Viviendas y Urbanismo, cuyo acuerdo fue tomado en la reunión de trabajo con el Seremi de la Cartera, además solicita las coordenadas georreferenciadas de cada una de ellas.

Reitera solicitud de disponer bodegas de emergencia en otros puntos de la comuna, intervención Sr. Vega.

Pide disponer a las unidades que correspondan que se agilice, a la brevedad posible, la disposición de bodegas de emergencias en distintos puntos de la comuna, de manera de que si hay un temporal y se corta el camino puedan asistir a los afectados oportunamente, ya sea con nylon, víveres etc..

Sobre el particular, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR que el Sr. Alcalde instruya al Director Comunal de Emergencia, que evalúe la posibilidad de implementar bodegas con nylon, frazadas, víveres etc., en distintas localidades con el fin de contar con un stock que permita enfrentar los diferentes problemas que se producen por las lluvias aun cuando las rutas se encuentren interrumpidas.

Asistencia a reunión relacionada con actualización del Plan Regulador Intercomunal, intervención Sr. Anjel

Expone que ayer en conjunto con don Freddy Aguirre participó en una reunión relacionada con la actualización del PRI, donde se comentó que se estaba haciendo una jornada tipo consulta ciudadana en Río Hurtado, la idea es preguntar a la consultora de cómo se están haciendo las convocatorias, porque a la de hoy fue un poco vaga la convocatoria, ya que estuvieron viendo que hay varios sectores de zona riesgo en la comuna que pueden modificarse, permitiendo ser un poco más flexible para los permisos fundamentalmente de subsidios. Argumenta que si están haciendo reuniones y van a tener una baja asistencia por parte de la comunidad la cual no tiene un mayor conocimiento, es probable que retrocedan y queden con más zonas de riesgos que la que tienen los sectores, siendo importante también que la comunidad participe y esté en conocimiento que el Plan Regulador Intercomunal no es algo que está imponiendo el municipio, ya que así piensa la gente.

Por su parte, el Concejal Flores, dice que comparte lo dicho por el Sr. Anjel, en el sentido que tanto el Concejo como la comunidad debe participar masivamente en estas reuniones de diagnóstico, de manera que no ocurra lo que pasó con las reuniones de los regantes de la comuna, donde apenas participaban los dirigentes y el resto de los regantes no, lo ideal es que las actividades y/o reuniones no coincidan los días que tienen sesión para poder participar, situación que han conversado y hecho saber al Sr. Alcalde en más de una oportunidad como Concejo.

Aceptando lo solicitado por el Concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: CONSULTAR al SERVIU acerca de las convocatorias que está haciendo la Consultora a las reuniones en las distintas localidades de la comuna para informar acerca de la actualización del Plan Regulador Intercomunal, se preocupe de que asista una mayor cantidad de personas.

Nómina de beneficiarios con la Beca Municipal, intervención Sr. Flores

Requiere el respaldo pertinente para solicitar la nómina de los alumnos beneficiados con la beca, al Depto. Social.

Como información el Concejal Vega señala que hay una excepción y que fue solicitada por el Concejo previa evaluación, que tiene que ver con la alumna que estudia en San Juan Argentina, en el sentido que se incluyera posteriormente como beneficiaria de la beca, lo cual se debe tener presente.

En relación a esta petición, la Alcaldesa (S) se compromete a enviar vía correo electrónico a cada uno de los Sres. concejales, el Decreto Alcaldicio, que contiene el listado de los beneficiarios de la beca municipal, tanto de los nuevos postulantes, como de los renovantes de dicho beneficio.

Nómina de ayuda de emergencia recibida de ONEMI y otras entidades, intervención Sr. Flores.

Plantea que necesita el respaldo de los demás concejales, para pedir a las unidades que correspondan, la nómina de las personas que han recibido ayuda que entregó la ONEMI y también la que han hecho llegar otras entidades públicas y privadas, como, por ejemplo, frazadas, cajas de víveres etc.

Sobre esto mismo, el Concejal Anjel dice que en esta misma petición deberían solicitar un registro de estas mismas ayudas, para saber cuánto se ha distribuido y lo que está quedando en bodega.

Opina el Sr. Vega que quizás sería mejor acercarse al DIDECO para ver el listado, de lo contrario van a sacar a los funcionarios de un montón de cosas que tienen que hacer, para ponerse a sacar fotocopia de un alto de documentos.

Instados a pronunciarse al respecto, por mayoría absoluta con el voto de rechazo de los concejales Vega y De la Rivera, se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Desarrollo Comunitario que en la sesión del 11 de julio entregue el listado por separado de los beneficiarios que recibieron ayuda de la ONEMI y de las entidades públicas y privadas, individualizando a las personas, producto del temporal del 11 de mayo. Asimismo, debe entregarse el

inventario de la ayuda que se recibió de la ONEMI y de la que hicieron llegar las instituciones públicas y/o privadas.

Entrega de contratos de maquinarias contratadas con recursos SUBDERE, intervención Sr. Flores

Manifiesta que el Sr. Alcalde quedó de entregar una copia de los contratos de las maquinarias correspondiente a dos proyectos que aprobaron en la sesión extraordinaria del 31 de mayo, para la habilitación de accesos, adjudicados a don Juan Milla Rojas y a la Empresa Real.

Referente a esta solicitud, la Alcaldesa (S) asume el compromiso de remitir vía correo electrónico a cada concejal los contratos de obras adjudicados para la realización de trabajos de emergencia, tanto en el camino troncal como en los accesos a los sectores secundarios de la comuna.

Nómina de viviendas de emergencia para la comuna, intervención Sr. Flores

Requiere el respaldo del resto de los concejales para pedir que el Director de Emergencia, entregue la nómina de las 23 familias a las cuales solicitó vivienda de emergencia, con la finalidad de apurar la entrega de éstas ante las instancias pertinentes.

No habiendo objeciones con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Comunal de Protección Civil y Emergencia, que, en la sesión del 11 de julio, entregue el listado de las 23 familias que se beneficiarán con viviendas de emergencia.

Solicitud de construcción de puente y gaviones para Qbda. El Arrayán e información horas máquinas asignadas, intervención Sra. Urqueta.

Señala que el viernes estuvo conversando con don Iván Valenzuela, de la DOH, quien dijo que este año no pueden solicitar el trabajo de mejoramiento definitivo de la quebrada El Arrayán, ya que de acuerdo a la evaluación que hizo, tiene que construirse un puente y gaviones para la proteger la quebrada, a pesar de que hay recursos, pero tendrían que solicitarse para el próximo año, por lo tanto, le dijo que el municipio tenía que requerirlos para considerar las obras el próximo año.

Plantea el Sr. Vega que, en marzo, a través del DIDECO, se le pidió a la D.O.H. que hiciera una revisión de todas las quebradas donde había viviendas cerca y la DOH no lo hizo.

Enseguida informa la Sra. Urqueta que la Dirección de Obras Hidráulicas, el viernes pasado vino a terreno a la comuna a levantar la información y le mandó un correo electrónico de las horas de máquinas excavadoras que asignó y que serían 75 para Hurtado, 100 para Fundina y 200 para Tahuinco. Es así como ella envió una solicitud respecto si las 200 horas de Tahuinco podían cambiarla a Fundina o bien a Hurtado, porque no ve que Tahuinco necesite esas horas debido a que la DOH solamente ve el tema de las quebradas, APR y casas a orilla de río, no así canalización de predios agrícolas, siendo éste último uno de los mayores problemas que tienen en la comuna, pero todavía no le dan respuesta a lo que pidió.

Acota el Sr. Anjel que deben insistir con el Director de Obras Hidráulicas que tiene que venir a la reunión que lo invitó el Concejo, que igual agradece la información que ha entregado la Sra. Rosa Urqueta, afirmando que esto ha sido un by paseo de las autoridades a este Cuerpo Colegiado compuesto por seis concejales y el alcalde más los funcionarios, siendo que todos tienen que hablar en el mismo idioma, por tanto si envían una solicitud formal deben tener respuesta de la misma manera, por eso tendrían que volver a pedir su presencia y a la brevedad.

Siguiendo la Sra. Urqueta dice que los trabajos han sido muy lentos, que ha insistido con el Director de Emergencia Sr. Aguirre quien le ha manifestado estar cansado de solicitar a la D.O.H. y a Vialidad maquinaria por eso que un día le dijo que hiciera ella las gestiones y le fuera informando, por eso que insistió toda la semana con la DOH hasta que vino a Hurtado, pero solo llegó hasta la quebrada El Arrayán, logrando al final conseguir esas horas y cuando tuvo comunicación con el Director DOH le dijo que el H. Concejo estaba invitándolo a una reunión, quien le indicó que no podía asistir, que no tenía tiempo, entonces no sabe de qué forma pueden hacer que venga a la reunión, ya que a don Freddy Aguirre no le resultó y a ella tampoco.

Interviniendo el Sr. John dice que el Intendente cuando estuvo en el mes de mayo en la reunión de emergencia en el municipio se comprometió a mandar maquinaria, por eso se le ocurre que deberían enviar un oficio al Intendente recordándole el compromiso que hizo en la reunión de emergencia realizada el 17 de mayo en el municipio, respecto al envío de maquinaria.

Opina el Sr. De la Rivera que deberían decirle al Sr. Intendente que el Concejo requiere sostener una reunión con el Director de la DOH, para plantearle todas las inquietudes que tienen, porque el puente está hecho del año 2009 y lo tienen en el banco de proyectos y ahora lo tendrían que retomar y actualizar los valores.

Dada la importancia que tienen la protección de quebradas y los sistemas APR, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Sr. Intendente Regional pidiéndole que programe una reunión con el Sr. Director de Obras Hidráulicas en el municipio con el H. Concejo con el fin de revisar los trabajos de contención que se están realizando en distintos sectores de la comuna.

Informe proceso avance resolución sanitaria Centro Comunal de Rehabilitación, intervención Sra. Urqueta

Requiere que el Depto. de Salud entregue la autorización del funcionamiento del CCR, ya que cuando el municipio le quitó la administración del centro, fue porque iban a tramitar la resolución sanitaria para poder postular a proyectos, pero no ve mucho avance en ese tema, por ello necesita saber en qué proceso está la tramitación de la resolución sanitaria.

Habiendo respaldo sobre lo solicitado, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director del Depto. de Salud Municipal que en la sesión del 11 de julio entregue un informe del estado actual de la tramitación de la resolución sanitaria del Centro Comunal de Rehabilitación –CCR.

Priorización proyectos que postulan a Fondo Nacional Desarrollo Regional, tema Srta. Alcaldesa (S)

Primeramente da a conocer el orden de prioridad de los ocho proyectos analizados en la reunión de trabajo que se realizó anteriormente y que el Sr. Alcalde en la sesión pasada solo los mencionó, sin haber un previo debate.

Aclara el Presidente Subrogante que estos proyectos fueron priorizados en una reunión de trabajo, por lo tanto debe respetarse por los concejales que no estuvieron presentes, según el acuerdo que tienen, por lo tanto si no se respetan los acuerdos es mejor no hacer reuniones.

Rebatiendo el Sr. Anjel que la reunión de trabajo que se realizó no era para priorizar los proyectos, era tratar el tema de la casa de la cultura y seguramente después apareció el punto de los proyectos, por lo tanto el Sr. Alcalde tenía que haber entregado los antecedentes que se analizaron en la mañana a los concejales que no estuvieron en la reunión para tomar el acuerdo, sino que solo informó cómo quedó la priorización y a esto apela pero no está desconociendo el trabajo que se realizó, ya que para él fue sorpresa cuando se dio a conocer el listado de proyectos priorizados y se quedó con la duda y ahora buscando no tiene el listado ni siquiera una presentación acerca de las iniciativas que tenían que priorizar.

Reitera el Sr. John que como no había otro criterio se priorizó en base al avance de cada uno de las iniciativas en términos de documentación, para agilizar el tema. Agrega el Concejal Vega que los dos proyectos de vehículos van a salir del listado, porque están postulando a financiamiento, por ende la nómina de seis proyectos que quedan va a correr, caso de las canchas de fútbol de Serón y Hurtado, solo se requería la carta compromiso, porque ambos están R.S., manifestando que de todas formas está de acuerdo con la priorización.

Por su parte, el Concejal Flores dice que lo ideal hubiera sido conocer en detalle los proyectos antes de aprobar la priorización, para estar en conocimiento de los montos de cada uno, diseño, entre otros antecedentes, por eso que aprobará basado en el estado de avance que se menciona, porque si se pone analizarlos, para él su prioridad sería el proyecto de iluminación, graderías complejo deportivo de Pichasca, por ser un recinto que constantemente se está ocupando y quizás pudo haber quedado en tercera prioridad y no en la quinta como figura en el listado priorizado.

Coincidiendo el Sr. John dice que para una próxima priorizaron es importante conocer un poco antes los proyectos.

La Concejala Urqueta, en tanto dice que no está de acuerdo que se haya dejado de lado el proyecto de un móvil para las personas discapacitadas, siendo que es una necesidad, en vez de las dos camionetas, ya que también se podía postular vía Circ. 33, de hecho fue un compromiso del Sr. Alcalde en la última reunión que tuvieron con el Director de Senadis, aunque no es obligación pero sí ve mucho insensibilidad por parte del personal para ponerse en los zapatos de estas personas, ya que es un vehículo que se necesita y que beneficiaría a la gente que requiere trasladarse, caso de los pacientes que se dializan en Ovalle y a los que se movilizan hacia el CCR., por eso lo encuentra lamentable y decepcionada un poco que no se haya considerado, siendo que era la única opción de postularlo por la Circ. 33, a pesar que igual hay otras instancias como el Gobierno Regional, pero si no hay sensibilidad en el tema, ve difícil que se pueda priorizar esta iniciativa y/o apoyar a la comuna en este sentido, pero igual aprueba la priorizaron que se hizo de los proyectos.

El Sr. Anjel manifiesta que solo discrepa de la forma que se realizó, por ser importante que todos manejen la información, ya que las reuniones que se fijan son para analizar los puntos que se indican en la convocatoria, sin embargo está de acuerdo con la priorización, dado a los criterios que se utilizaron. En cuanto a lo que menciona la Sra. Urqueta dice que si no estaba en el listado la iniciativa, podría buscarse otra vía de financiamiento, ya que no todos los proyectos pueden postularse a un mismo fondo y ese es un trabajo que pueden realizar, reiterando que es importante que el Concejo tenga conocimiento previo de los proyectos que se postulan para no estar después sobre la marcha ingresando las cartas compromisos. Puntualiza que para eso requieren tener una comunicación más fluida, siendo algo que está costando.

En relación a esto, el Concejal Vega expresa que a raíz del comentario que leyó en el Facebook del Presidente de la Asociación de Discapacitados donde lamentaba que los concejales habían rechazado el proyecto al cual hacía alusión la Concejala Rosa Urqueta, según recuerda esa idea nunca ha sido transformada en un proyecto y lo que se trató de decir la semana pasada a la concejala, donde a él no lo dejó hablar, era que el proyecto se levantara por las líneas que correspondían, por lo tanto la agrupación de discapacitados tiene que enviar un documento al Alcalde el cual tendría que derivarse al DESAM para que formule el proyecto, porque hoy solamente hay palabras y éstas no son proyectos, por eso que mientras no tengan el documento no pueden hacer un análisis, ya que en su momento tendrían que pasar por el Concejo los costos de mantención del vehículo. Aclara también que no se ha negado al proyecto, solo pidió que el proyecto se cursara por los conductos regulares que corresponden.

Enfatizando la Sra. Urqueta que esto se conversó el año pasado con el Sr. Alcalde, Director de Salud y el Director de SENADIS, que a través de la Circ. 33 este año iban a postular el vehículo, quedando a cargo el Depto. de Salud.

Después de las opiniones registradas, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la priorización de los siguientes proyectos que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR.: 1° Mejoramiento Cancha de Fútbol Serón, 2° Mejoramiento Cancha de Fútbol Hurtado, 3° Adquisición de dos Camionetas todo terreno para la Río Hurtado, 4° Reposición retroexcavadora y camión tolva para Río Hurtado, 5° Construcción Iluminación Graderías Complejo Deportivo Pichasca, 6° Construcción Parque Comunal Río Hurtado, 7° Construcción Espacios Públicos Las Breas y 8° Mejoramiento Espacios Públicos de Serón.

Cantidad de organizaciones comunitarias calificadas por el TER, intervención Sr. Anjel

Señala que antes del Censo tuvieron una reunión donde participó el DIDECO y la Secretaria Municipal, quedaron de ver la cantidad de organizaciones comunitarias que habían obtenido la calificación del TER, para ver si era posible reactivar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil que es tan necesario y además ver el tema legal de las sedes sociales y cancha de fútbol, porque muchas veces los recibos de luz y agua llegan al municipio, entonces tenían que revisar si estaban los comodatos al día y el otro tema que se abordó fue seguir con las capacitaciones para la organizaciones, respecto a las ordenanzas municipales que estaban saliendo en ese tiempo.

Al respecto y no habiendo opiniones en contrario, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al DIDECO que, en la sesión del 27 de junio, presente la nómina de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna que han obtenido la calificación del Tribunal Electoral Regional – TER.

Fecha reuniones de trabajo próxima semana, intervención Srta. Alcaldesa (S)

Se deja establecido que el día 10 de julio, a las 10:00 hrs., se realizará la reunión para continuar con la revisión de la Ordenanza de Medio Ambiente y luego con la consultora que está haciendo el Plan de Gestión del Centro de Difusión Patrimonial. Lo cual debe comunicarse al Director DIDECO.

Dándose por agotado el temario, el Presidente Subrogante Concejal don Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, siendo las diecisiete horas con quince minutos.